

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA. ESTADO DIARIO 13 DE JUNIO DE 2025.**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	34-2019	Treinta y cuatro - Dos mil diecinueve	María Vera M. (Querellante). Juan Oyarzo Aguilar (Víctima)	-----	Uno (1)
2	12-2019	Doce - Dos mil diecinueve	Angela Huala Aros (Qte.) José Coronado Alvarado (Víctima)	-----	Uno (1)
3	4-2011	Cuatro - Dos mil once	Silvio Francisco Bettancourt Bahamonde. Qte. Cecilia Bahamonde Jourdain. Partes: Programa continuación Ley 19.123. Fiscal Judicial.	-----	Uno (1)
4	64-2019	Sesenta y cuatro - Dos mil diecinueve	Tomo B. Expediente Consejo de Guerra 5-74. Varones	-----	Uno (1)
5	13-2019	Trece - Dos mil diecinueve	Episodio de Guerra 25-73	-----	Uno (1)
6	2-2017	Dos - Dos mil diecisiete	Episodio Consejo de Guerra 4- 73	-----	Uno (1)
7	2-2015	Dos - Dos mil quince	Roberto Patricio Cáceres Vidal. Episodio Consejo de Guerra 21-73	-----	Uno (1)

Punta Arenas, 16 de junio de 2025.

Certifico que el presente estado contiene siete líneas
escritas y última lleva el número 2-2015
FIRMADIGITAL